



# Unión Nacional de Trabajadores



## CONVOCATORIA

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Unión Nacional de Trabajadores, la **Comisión Nacional Ejecutiva y la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia**, convocan a todas las organizaciones afiliadas en su estructura nacional y estatal, a participar en el **Décimo Tercer Congreso Nacional Ordinario y de Elecciones de la UNT**, el cual se realizará el día viernes 26 del mes de noviembre de 2010, a partir de las 9:00 horas de acuerdo con las siguientes bases:

### Sede del Congreso:

El Décimo Tercer Congreso Nacional Ordinario y de Elecciones se celebrará en la Ciudad de México, D. F., en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), ubicado en Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, C. P. 09810 Delegación Ixtapalapa.

### De los participantes:

- 1) Participarán en el Congreso los delegados efectivos debidamente acreditados por las organizaciones integrantes de la UNT de acuerdo con lo establecido por los Artículos 12 y 19 de nuestra ley interna.
- 2) El Congreso será presidido por la **Comisión Nacional Ejecutiva**.
- 3) Podrán asistir al Congreso todos los integrantes de las **Comisiones Ejecutivas, Estatales de la UNT**, así como los miembros de las directivas de las organizaciones afiliadas a la UNT.

En el caso de que no hubieran sido acreditados como delegados efectivos, la Vicepresidencia de Organización podrá acreditarlos como delegados fraternos, previa solicitud de sus respectivas organizaciones, por lo que contarán con derecho a voz pero no a voto. Para tal efecto cada organización deberá enviar, a más tardar el día 12 del mes de noviembre, a la Vicepresidencia de Organización la relación de los delegados efectivos que le correspondan de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos de la UNT y el listado de los delegados fraternos que asistirán al Congreso.

- 4) La Comisión Nacional Ejecutiva estará facultada para invitar al Congreso a las representaciones de otras organizaciones nacionales e internacionales con los que la UNT mantiene relación. Los representantes de dichas organizaciones serán acreditados como invitados especiales por la Vicepresidencia de Organización.
- 5) La Comisión Nacional Ejecutiva instalará una mesa de registro y acreditación de los delegados efectivos y fraternos.

**El Orden del Día del Congreso será el siguiente:**

1. Instalación del Congreso,
2. Lectura y aprobación del Orden del Día y del Reglamento del Congreso,
3. Informe de la **Comisión Nacional Ejecutiva**,
4. Perspectiva del sindicalismo en México,
5. Participación de las Comisiones Ejecutivas Estatales,
6. Fortalecimiento interno de la UNT y en su caso actualización o reforma del Estatuto,
7. Lectura de los Resolutivos,
8. Congreso Electoral, y
9. Clausura del Congreso.

Fraternalmente,  
"POR LA UNION DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES"  
México, D. F., a 25 de Agosto del 2010.

**Comisión Nacional Ejecutiva**

**Comisión Nacional Autónoma  
de Vigilancia y Justicia**